



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 1426/2020 incremento Servicio de enfermera HNC

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 1426/2020 donde se solicita un incremento en el monto de las becas de Asistencia Técnica y Cooperación en el marco del Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales para la atención de las personas mayores, que se realizan en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario;
- Lo establecido en el art.101 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1426/2020 estableciendo que donde dice: "... Disponer un incremento en el monto del 20% (de \$8.400,24 a \$10.800,29) de las becas de Asistencia técnica y Cooperación Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales para la atención de las personas mayores, en el Servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas..." deberá decir "**...Disponer un incremento en el monto del 20% (de \$8.400,24 a \$10.080,29) de las becas de Asistencia técnica y Cooperación Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales para la atención de las personas mayores, en el del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/06/2020**".

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

